

**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

**XVIII Jornadas de
Comunicaciones
Científicas**

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, POLÍTICAS DE CALIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA

Villegas, Mario R.

mrvillegas912@comunidad.unne.edu.ar

RESUMEN

La autonomía es la noción clave para pensar los problemas de la universidad, potenciar sus soluciones y aportar a constituir una nueva ley que cumpla el mandato constitucional y oriente la política pública universitaria, no solo haciendo los cambios organizativos necesarios para mejorar el cogobierno sino, sobre todo, que apunte a resolver temas cruciales de docencia, investigación y extensión para que aporte al desarrollo del país, con objetivos y metas con plazos razonables, con instrumentos de medición y un sistema de gestión de calidad institucional y excelencia académica.

PALABRAS CLAVE

garantía constitucional, sistema de gestión calidad, diagnóstico crítico

INTRODUCCIÓN

El nivel de desarrollo y progreso de las sociedades se mide por su capacidad para generar riquezas y bienestar, que se alcanza, entre otros motivos, por la cantidad y calidad de las personas que atraviesan por el sistema educativo y por su capacidad para aportar a la organización institucional y al crecimiento del sistema económico y de la calidad de vida de la ciudadanía. Por esta razón, la Universidad se presenta como una institución capaz de establecerse como el motor de las transformaciones sociales y debe estar preparada para cumplir ese rol en la sociedad del conocimiento.

Para ello, la autonomía universitaria es una noción inmejorable para hacer llegar las decisiones y recursos públicos del más alto nivel hasta el piso mismo de las funciones y tareas que las comunidades académicas deben realizar para enseñar, investigar y extender el conocimiento, con objetivos y metas claras, con planeamiento de estrategias y herramientas apropiadas para la región en la que se inserta y para garantizar un cobertura íntegra y de un sistema de gestión de calidad, compatible con la obligación de autoevaluarse y analizar los resultados obtenidos.

MÉTODOS

La propuesta investigativa pretende mostrar el diagnóstico de la literatura especializada sobre la situación problemática de la universidad argentina y la alternativa de solución para repensar las políticas universitarias en el marco de la calidad institucional y la excelencia académica. Para este fin, inicialmente se realizó un relevamiento bibliográfico con ayuda del método de análisis crítico del discurso. De esta manera, el sistema universitario puede ser entendido como un “signo-representamen”, donde las decisiones de políticas universitaria se materializan como signos porque se las utiliza para asignar interpretaciones de los fenómenos concretos, con argumentos con connotaciones ideológicas, que revelan las forma de explicar la necesaria presencia la garantía constitucional de la autonomía universitaria, que se encuentra en permanente construcción discursiva, que involucra valoraciones políticas e institucionales, que lo hace perceptible y significativo para la comunidad educativa y para toda la sociedad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la actualidad, la literatura especializada sobre el tema de las políticas de calidad y excelencia académica plantean que las universidades (públicas o privados) comparten un conjunto de problemas que se expresan en el bajo rendimiento académico del sistema, en los altos números de ingreso y bajas tasas de titulación, en la diversidad de situaciones para implementar propuestas académicas de educación a distancia, en la desarticulación entre los distintos niveles educativos, en la repetición de la oferta académica de algunas

carreras con sobreabundancia de carreras profesionalistas y especializadas, en el descuido por la formación sólida en conocimientos básicos, en el escaso desarrollo de la capacidad de investigación y bajo impulso a los estudios de posgrado en temas fundamentales para el desarrollo del país, en los débiles sistemas de becas, en los nulos incentivos para impulsar el mejoramiento de la planta docente, en las modalidades de asignación de recursos basados en la reiteración de presupuestos históricamente consolidados y en la debilidad de los sistemas de autoevaluación, entre otros temas que suelen aparecer en el escenario universitario.

Este diagnóstico obliga a las universidades a repensar estos temas y a actualizar sus sistemas de gestión de calidad y de excelencia académica para cumplir cabalmente su función social y convertirse en un actor institucional de importancia para el desarrollo del país. La estrategia central debería profundizar la autonomía universitaria recuperando la impronta de manejar su vida institucional, su forma de gobierno, sus regímenes educativos, sus estructuras curriculares y los sistemas de acceso, permanencia y graduación de estudiantes, entre otras temáticas. El marco legal debería pensarse para *“establecer garantías para el ejercicio de la ciudadanía universitaria con los mejores niveles de calidad democrática. Debe reconocerse a las universidades como actores e interlocutores de las políticas públicas y de su propio desarrollo, con apoyo del Estado, fortaleciendo el protagonismo de la comunidad universitaria en los procesos de evaluación”* (Pugliese y Pérez Rasetti, 2005, p.219).

También sería conveniente repensar los rasgos del sistema de control de calidad por una agencia de evaluación como la CONEAU estructurada en la actual Ley N°24.521. La relación debe superar la desconfianza mutua entre el Estado y la Universidad autónoma, establecer mecanismos de concertación de objetivos y proyectos para el desarrollo de la sociedad. En esta nueva relación Estado-Universidades se requiere no sólo mejorar la calidad y el rendimiento de la enseñanza, la investigación y la extensión, sino también orientar estratégicamente todas estas actividades en pos de objetivos institucionales y sociales claros. Ello implica reconocer que no existe un único modelo de universidad socialmente deseable sino perfiles institucionales diversos para dar una respuesta propia, personal, de calidad, diferenciada a partir de sus fortalezas, a fin de satisfacer adecuadamente la provisión de sus funciones básicas y sociales con anclaje regional.

También se debería encarar la tarea de formación de profesionales de la más alta calidad y en formación continua para adaptarse a la sociedad del conocimiento, con currículos actualizados, con docentes del más alto nivel académico, en un ambiente con equipamiento e infraestructura modernos. Se necesitan recursos presupuestarios para asegurar estos puntos claves y es imprescindible generar indicadores y criterios de medición de la calidad que permita apreciar la formación científica, académica y profesional actualizada y los niveles de dedicación a la docencia y la investigación de la planta académica.

También las universidades deben transferir y compartir con el medio desarrollando la capacidad para analizar y aportar soluciones a problemas complejos, contribuir al desarrollo local y realizar aportes para elevar la calidad de vida y funcionalidad de las comunidades.

Solo estos puntos de referencia implica pensar una nueva política universitaria con instrumentos capaces de canalizar las políticas prioritarias para el sector universitario estatal a través de distintos programas, de incorporar los procesos de autoevaluación, de evaluación externa y acreditación asignándoles el carácter de diagnóstico estableciendo claramente para ellos un objetivo de mejoramiento en el marco del cumplimiento de la función social de cada universidad y concurrir con aportes financieros a la promoción de las reformas que las mejoras requieren.

La mejor manera de sustentar un sistema de gestión y política de calidad es a través de mecanismos permanentes de revisión y evaluación institucional y en la actualización de la función social que permita a las universidades identificar las acciones necesarias para resolver progresivamente aquellos aspectos críticos señalados en las evaluaciones, buscando el mejor impacto a nivel institucional de las acciones programáticas. Ahora bien, este sistema sólo tiene sentido en el marco del respeto a la autonomía universitaria: se funda en la evaluación de los resultados obtenidos por la universidad y la calidad de su proyecto, permitiendo a cada universidad afirmar su personalidad, su vocación para la excelencia y una mejor programación para su desarrollo, no por las imposiciones externas de la agencia certificante.

Para acompañar y completar este cambio de rumbo en la política es necesario oficializar la asignación de nuevos objetivos a la evaluación institucional y a las acreditaciones. La evaluación deberá tener objetivos de mejoramiento, deberá analizar las instituciones y carreras en su calidad desde la perspectiva de su

función social, su vinculación con las necesidades regionales y nacionales, su compromiso con el desarrollo del conocimiento, de la sociedad y de la producción. La garantía de calidad debe extenderse a todo el sistema de educación superior y comprender, con modalidades específicas, a todos las sedes, programas y carreras. Al mismo tiempo debe precisarse el objetivo de las evaluaciones, considerarlas como parte de un proceso de mejoramiento que cuenta con el respaldo financiero de Estado y supone un compromiso activo de éste con la función social de la universidad.

Esta agenda podría enriquecerse y extenderse por medio del debate democrático ya que los sistemas educativos superiores tienen en dos funciones claves: distribuir socialmente los conocimientos disponibles y promover la movilidad social ascendente especialmente a los nuevos contingentes de las clases desposeídas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Pugliese, J. y Pérez Rasetti, C. (2005). *Compromiso del Estado con las Universidades Nacionales. Políticas de mejoramiento de las capacidades institucionales*. Documento Secretaría de Políticas Universitarias – MECyT.

FILIACIÓN

AUTOR 1: Director/a - PI 20G004